

ACTA # 9.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 9.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Quince minutos del día VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Mauricio Cordero Rodríguez, Diputado Límbano Domínguez Román y el Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Magdalena González Esteban, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputado Eduardo Ramírez Aguilar y la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA Y DOS DIPUTADOS, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BOSQUES Y SELVAS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADAS DE LA TALA DE ÁRBOLES Y SU COMERCIALIZACIÓN ILEGAL. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,129.55 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL, PARA DESTINARLO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚMERO 316 "JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN", UBICADA EN EL BARRIO SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ LUÍS CASTILLEJOS VILA Y LA MAESTRA DELIA ESMIRNA PEÑA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CAPILLA SAN MARTÍN DE PORRES, TERRENO UBICADO EN LA COLONIA SAN MARTIN, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A OTORGAR PENSIÓN VITALICIA Y BECAS, A LAS VIUDAS E HIJOS DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES; ASÍ COMO A LOS DERECHOHABIENTES DEL EJÉRCITO MEXICANO, FUERZA AÉREA Y DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, TODOS ELLOS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR

LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE BOSQUES Y SELVAS, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADAS DE LA TALA DE ÁRBOLES Y SU COMERCIALIZACIÓN ILEGAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Bosques y Selvas de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnado para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo "**Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría Federal de Protección Ambiental a realizar diversas acciones derivadas de la tala de árboles y su comercialización ilegal**" y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría Federal de Protección Ambiental a realizar diversas acciones derivadas de la tala de árboles y su comercialización ilegal; para quedar como sigue: -----

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de su competencia, informe sobre el estado actual de los bosques y demás recursos forestales en el Estado de Chiapas, las acciones y programas que tienen implementados para la preservación de los bosques y demás recursos forestales, el número de hectáreas que han sido objeto de cambio de uso de suelo forestal a uno diverso, y los datos estadísticos, en específico porcentaje de deforestación y degradación forestal en el Estado en los últimos tres años. -----

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para rendir un informe sobre las medidas que ha tomado para combatir y disminuir la tala de árboles y los resultados de las mismas. -----

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de su competencia informe las acciones y programas que tienen implementados para la persecución de delitos ambientales, en particular los que persiguen la tala no autorizada de recursos forestales. -----

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad las acciones y programas implementados por la Gendarmería Especializada en Misión Ambiental en el Estado de Chiapas, tendientes a la prevención de los delitos y faltas administrativas que determina la legislación en la materia ambiental, así como el número de elementos destacados en el Estado de Chiapas. -----

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, para que en el ámbito de su competencia, informe sobre el estado actual de los procedimientos administrativos instaurados y relacionados a la materia forestal en el Estado de Chiapas, las acciones y programas de verificación e inspección que tienen implementados para la preservación de los bosques y demás recursos forestales, el número de procedimientos instaurados durante el año dos mil diecisiete, las sanciones impuestas y las denuncias instauradas a consecuencia de ello. -----

SEXTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales y los diferentes órdenes del Gobierno del Estado de Chiapas, para que de manera conjunta y coordinada establezcan e implementen medidas que erradiquen el problema de la tala clandestina y excesiva de árboles, así como que eviten el tráfico ilegal de madera dentro del Estado de Chiapas. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Bosques y Selvas, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de octubre de 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento la Diputada Viridiana Figueroa García, solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL

USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Al público que nos acompaña, a los medios de comunicación. Con su venia diputado presidente. Nuestro Estado es considerado como uno de los pulmones verdes más importantes no solo de México, sino de América Latina, es por eso que nuestra labor como legisladores es la de trabajar no solo en la elaboración de leyes que protejan el medio ambiente en nuestra entidad, sino también la de coadyuvar en la elaboración de políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales de Chiapas. La tala y comercialización ilegal de la madera en nuestro estado es un problema que ha ido aumentando con el paso de los años y que no solo afecta a los establecimientos legalmente establecidos para la venta de maderas, si no lo más grave es que se genera un daño indiscriminado e irreparable a los bosques, selvas y a toda la biodiversidad y ecosistema chiapaneco. Las y los diputados del partido verde ecologista de México, nos pronunciamos en contra de la tala inmoderada y del deterioro ambiental de nuestro Estado. Es por ello que este punto de acuerdo que hoy se presenta para su votación y aprobación ante el pleno de este poder legislativo, resulta de gran importancia pues significa que como diputados nos sumemos al esfuerzo de las dependencias federales, protectoras del medio ambiente específicamente a la lucha contra la tala ilegal de los árboles de nuestros maravillosos bosques y selvas. Con este punto de acuerdo que tengan a bien aprobar compañeros y compañeras diputadas, actuamos responsablemente siguiendo las directrices del plan nacional de desarrollo 2013-2018 dentro del eje México próspero y que dentro de sus líneas de acción tiene la de impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. En este contexto con el punto de acuerdo que hoy se presenta, no solo cumplimos con las estrategias y líneas de acción diseñadas en el plan nacional y estatal de desarrollo 2013-2030 sobre la protección del medio ambiente y recursos naturales, si no también nos alineamos a los objetivos de desarrollo sostenible 13 y 15 de la agenda 2030 de la ONU, de la acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres, respectivamente. El punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT, PGR, PROFEPA, en lo inmediato significara nuestra contribución como legisladores para combatir y disminuir la tala y comercialización ilegal de los árboles de nuestros bosques y selva. Por nuestros bosques, por nuestras selvas, por toda la belleza natural de Chiapas, las y los diputados decimos basta a la tala inmoderada de árboles y a su comercialización ilegal, cuidemos lo que la naturaleza nos regaló, cuidemos lo que es nuestro; es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA

ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL, PARA DESTINARLO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚMERO 316 "JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 1,129.55 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, a través del Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, para destinarlo a la Escuela Telesecundaria Número 316 "José Vasconcelos Calderón", ubicada en el Barrio San Antonio, de esa Ciudad, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y,

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 1,129.55 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, a través del Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, para destinarlo a la Escuela Telesecundaria Número 316 "José Vasconcelos Calderón", ubicada en el Barrio San Antonio, de esa Ciudad, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 1,129.55 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, para destinarlo a la Escuela

Telesecundaria Número 316 "José Vasconcelos Calderón", en Ocosingo, Chiapas, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 11 días del mes de Octubre del 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente expuso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRÁ CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la

Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ LUÍS CASTILLEJOS VILA Y LA MAESTRA DELIA ESMIRNA PEÑA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UNA CAPILLA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A OTORGAR PENSIÓN VITALICIA Y BECAS, A LAS VIUDAS E HIJOS DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES; ASÍ COMO A LOS DERECHOHABIENTES DEL EJÉRCITO MEXICANO, FUERZA AÉREA Y DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, TODOS ELLOS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE LA INICIATIVA PRESENTADA, SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente dijo: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Presidente expreso: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA... HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los siguientes legisladores: Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia y el Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor de la iniciativa presentada, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Gracias diputado presidente, buenas tardes compañeros legisladores. Público presente, medios de comunicación. Quiero ser breve y comenzar argumentando que esta una excelente propuesta, pues para nadie es secreto, que muchas veces los servidores en el Área de la Seguridad, no tienen los sueldos que su trabajo y/o riesgo ameritan, pero en esta ocasión el hacer uso de esta tribuna, se debe principalmente, al miedo fundado que hay en muchos ciudadanos, de que estas propuestas, se vuelven de las que en el presente sirven para llenarse de medallas políticas, pero que cuando se llevan a la práctica la realidad es muy diferente, pues no puedo evitar recordar por la similitud encontrada cuando vi esta reforma, el caso de nuestros ancianos, donde de igual manera por ley ya tienen derecho a una manutención estipulada en leyes locales y tratados internacionales, y que como se los expuse en una pasada sesión, el gobierno con tal de no cumplir con este tipo de ordenamientos, como el que hoy se aprueba, es capaz, hasta de contratar abogados privados, para no pagar lo que por ley se les obliga. Habiendo ya argumentado lo anterior, para concluir quiero hacer mención y recalcar, que esta propuesta es excelente, pero también hacer un respetuoso exhorto a la Ciudadanía y sobre todo a mis compañeros legisladores, para que este tipo de leyes, no sirvan solo en el presente para exaltar las autorías de quien las propone, sino que en un futuro, ya sea cercano o lejano, velar porque se lleven a cabo realmente en la práctica. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora el Diputado Presidente expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Honorable asamblea: con su permiso señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. La diputada Esther acaba de hacer uso de la palabra y ella manifiesta de que muchas veces estas acciones las hacemos para colgarnos medallas, creo que esto no es político, esta es una cuestión de derechos humanos, es de ver la realidad, la situación que muchas veces sufren nuestros policías. La seguridad pública es una función a cargo de la federación, del estado y de los municipios, cuyo fin es salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, lo anterior en términos de la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley general del sistema nacional de seguridad pública, las políticas y lineamientos que emanen del sistema nacional de seguridad pública, la constitución local y demás legislación aplicable. Compañeras y compañeros diputados es de gran interés por obvia y pronta resolución, este decreto que nos envía el gobierno del estado, ya que los policías arriesgan su vida para cuidarnos a toda la población en nuestra integridad física y patrimonial. Son los que muchas veces no cuentan con la seguridad social, ni con los beneficios de servicios médicos y pensiones vitalicias a las viudas e hijos de los policías caídos en el cumplimiento de su deber. El papel de los policías es sencillamente esencial. Todos sabemos que en todos los sectores profesionales, se puede trabajar bien sin peligros, sin ninguna acción que nos ponga en riesgo, pero el trabajo de ser policía es peligroso por su naturaleza. Ya que realiza su trabajo con dedicación y esfuerzo, sin importar las preocupaciones y desvelos que sufren su familia, al saber que está cumpliendo con su deber. Tampoco importa que su trabajo sea arduo y que no pasen una navidad, un año nuevo, un cumpleaños o cualquier fecha importante, ya que están al servicio para cuidar el bienestar de la población; ya que en estos momentos, en estos precisos momentos compañeras y compañeros miles y miles de policías están distribuidos a lo largo y a lo ancho de nuestro estado, cuidando y cumpliendo la función para protegernos a toda la población. Es de reconocerse la tenaz y comprometida labor que realizan día a día estos elementos operativos, en aras de mantener la seguridad pública y la paz social, quienes enfrentan con su propia vida las distintas situaciones que pueden suscitarse, por lo que, es necesario garantizar a quienes ejercen esta labor que, en caso de perder la vida en el cumplimiento de su deber, sus hijos y quien resulte ser su viuda legalmente, cuenten en su ausencia con una pensión y becas para sus hijos. Esta iniciativa tiene como principal objetivo reconocer a todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública, los cuales incluye a los municipios, que con sus acciones contribuyen a mantener la seguridad pública y la paz social, garantizándoles a quienes ejercen esta labor, que hayan perdido la vida en el cumplimiento de su deber, a que sus beneficiarios o derechohabientes cuenten con los beneficios a que hace referencia este decreto, tal y como lo son el otorgamiento de pensiones vitalicias y becas para sus hijos. Esto es derivado prácticamente del lamentable acontecimiento suscitado en mi pueblo san Cristóbal de las casas, en donde perdiera la vida un elemento de la policía municipal y uno de la policía estatal. Por ello compañeras y compañeros diputados, les pido su apoyo para la aprobación sin colgarse medallas, sin política, para que su apoyo para la aprobación de este presente decreto, lo cual tendrá como fin el mejor de los beneficios para que los beneficiarios o derechohabientes, cuenten con los recursos económicos suficientes que les permita afrontar las necesidades de subsistencia para su desarrollo. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expreso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA INICIATIVA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS,

ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA MARIA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "PARIDAD DE GENERO COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL"; EL DIPUTADO LIMBANO DOMINGUEZ ROMAN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PROTOCOLO DE ACTUACION PARA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS" Y LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS MEJÍA OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARIA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "PARIDAD DE GENERO COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Honorable asamblea, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes tengan todos ustedes. Cada día 25 de cada mes se conmemora el día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y niñas y es en ese sentido mi participación de hoy, y quiero iniciar haciendo una breve reseña y es que a partir del año 2014, la reforma político-electoral promulgada elevó a rango constitucional la garantía y principio de la paridad entre mujeres y hombres en las

candidaturas. Actualmente el artículo 233 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros mandatada en la Constitución y en la Ley. El artículo 232, cuarto párrafo del mismo ordenamiento federal, señala la atribución de los órganos públicos locales (OPLES), para rechazar las candidaturas, en caso de no cumplir con la paridad. Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado mediante el criterio jurisprudencial 7/2015, estableciendo que los partidos y las autoridades electorales deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas, tanto en la dimensión vertical como horizontal. Es decir, a partir del mandato constitucional y legal y de los criterios de la máxima autoridad judicial en materia electoral, el INE está obligado a recibir las solicitudes de registro de las candidaturas, con paridad entre los géneros. Esta visión igualitaria fue replicada en Chiapas en el 2015, de tal forma que la paridad se incorpora al marco normativo local, para desaparecer de los procesos de elección las cuotas de género, que consistían en otorgar porcentajes diferenciados entre ambos géneros. Lo anterior permitió que en las elecciones intermedias se superara la participación política de las mujeres, en relación a procesos políticos anteriores. Así, 24 diputadas, 34 presidentas municipales, 84 síndicas y 568 regidoras por ambos principios fueron electas. En ese sentido, es de reconocerse que se han dado pasos importantes para garantizar la igualdad política, entre hombres y mujeres, cuando de elecciones se trata. El próximo primero de julio de 2018, se llevarán a cabo elecciones en la entidad de manera concurrente con la elección federal. Es decir, se elegirá en la misma fecha al Presidente de la República, a los 128 Senadores, a los 500 diputados federales, al Gobernador del Estado, a los 40 diputados locales y a los 124 ayuntamientos municipales. Se trata de un enorme reto que deberá enfrentar el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, pero también es un enorme desafío para los partidos políticos, que habrán de postular a sus candidatas y candidatos a los diversos cargos. Por ello es importante anticiparnos a los hechos, sin olvidar que la participación de la mujer en la política, es reconocida universalmente como un instrumento que permite avanzar para erradicar la discriminación entre hombres y mujeres. Así como el desarrollo integral de la sociedad actual. La paridad significa que las mujeres y los hombres nos reconozcamos como pares y que en las decisiones políticas seamos consideradas en igualdad de condiciones. Es importante entonces insistir desde ahora, para que en su momento, de acuerdo al calendario electoral, se garanticen los mecanismos que nos permitan acceder a una representación política en términos de paridad de género, haciendo efectivo el derecho constitucional a la igualdad. Finalmente, en el ámbito federal se discute si la paridad de género estará por encima de la reelección en las próximas elecciones, y aunque los partidos políticos nacionales se han pronunciado a favor de la paridad de género, todos sabemos que esta dualidad de derechos podría generar controversias para las instituciones políticas, a la hora de hacer valer los derechos político-electorales, de quienes aspiren a los cargos públicos. Mi punto de vista es que la paridad de género está por encima de la figura de la reelección. La reelección únicamente permite de manera constitucional a los aspirantes ser votados nuevamente, sin embargo, deberán buscar de manera interna la candidatura y será ahí donde los partidos políticos deberán observar la ley. Es un

tema que dejo sobre la mesa del debate. Por todo lo expuesto, en mi carácter de presidenta de la comisión de igualdad de género, me permito solicitar a este honorable congreso, se pronuncie para hacer un respetuoso exhorto a los partidos políticos y a sus dirigencias en el Estado, así como al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, para que en las próximas elecciones de julio de 2018, se vigile y garantice en todo momento y en los términos citados, la paridad de género, como argumento válido de un ejercicio democrático. Es cuanto Diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "ESTIMADA LEGISLADORA, ESTA PRESIDENCIA ESTA ABIERTA A SU SUGERENCIA RESPETUOSA, LA CULMINAMOS PARA QUE PUEDA PRESENTARNOS EL PUNTO DE ACUERDO Y SE DE EL TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LIMBANO DOMINGUEZ ROMAN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PROTOCOLO DE ACTUACION PARA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Con su venia diputado presidente, a todos mis compañeros legisladores del pleno de este recinto legislativo, a los medios de comunicación y al público asistente, yo quiero enfatizar mucho el tema que ha sido motivo de dos intervenciones a la hora de la votación, en relación al decreto propuesto por el ejecutivo del estado, a través de la secretaria de gobierno, de promover un decreto para las familias damnificadas para garantizar alimentos que incluye lo sabemos alimentación, medicinas, vestido, educación pero más que eso, yo creo que debemos voltear hacia la propuesta del gobierno federal, hace unos días la secretaria general de gobernación a través de su secretario Osorio Chong, propuso un protocolo de actuación para la policía federal para el uso de la fuerza,, yo creo que se hace necesario estudiar el tema yo me gustaría sumarme a los trabajos de mis compañeros de la comisión de seguridad, la comisión de derechos humanos y todas las que estemos involucradas en el tema, a la propia comisión estatal de los derechos humanos y a todos los especialistas que tengamos en Chiapas, para que en el estado, también se tenga, porque aquí la policía ya lo dividieron el gobierno federal, estado y municipios, pero aquí tenemos policías estatales, tenemos policías de seguridad privada y tenemos policías municipales, que en el ámbito de referencia de cada nivel y la actuación de cada uno van desde una búsqueda de localización de personas, el auxilio de la fuerza pública, en algunas diligencias de juzgados, como se es el caso que sucedió en san Cristóbal y que no existe un protocolo de actuación, de cual va hacer la postura o la determinación de la policía, como va a enfrentar el caso o el procedimiento de que se trate y que se estableciera y se analizara propuestas, porque finalmente la policia en algunos casos se defiende y en otros ataca, porque así lo vemos, pero realmente la policia no goza tanto de los beneficios de los derechos humanos, los derechos humanos en esa ocasión estuvieron del otro lado, había que proteger la integridad física preservar derechos humanos, garantías individuales, los bienes jurídicos tutelados de personas y entonces no se cuidó, porque no existe un protocolo que determine o delimite hasta donde o no las funciones, en qué casos debe de ser considerado eh leído un poco del tema, que pues deben de portar el uniforme, debe preservarse primero el dialogo, antes hacer uso de cualquier situación que ellos tengan para mantener el control paz y estabilidad publica en el momento del desempeño de sus funciones y pues yo sí quiero proponer a esta

mesa directiva y a mis compañeros diputados que se trabaje, que legislemos en esa materia, que desconozco si en otros estados de la república ya se aplicó, ya se aprobó si ya o no se utilizó la tribuna, pero que Chiapas como un precedente hemos tenido diversos altercados de diferentes índoles, pero los más destacables en estos momentos quedaron a lugar a la creación de un decreto para reconocer una pensión vitalicia a una familia, que pudo evitarse esa desgracia, o que hubiera sido menor, entonces yo si me sumo también a resguardar la protección y los derechos y la integridad física de todos los ciudadanos del estado de Chiapas, también pido y exijo a esta tribuna, que se les garantice también a las policías de todo el estado de Chiapas. Muchas gracias. Gracias presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expuso: "AGRADECEMOS SU PARTICIPACION DIPUTADO LIMBANO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, CON NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, SOLICITARIA A USTED PRESENTE POR ESCRITO ESTA PROPUESTA Y SE PUEDA ROBUSTECER EL TRABAJO LEGISLATIVO, EN CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE USTED HA MENCIONADO, ESTA MESA DIRECTIVA Y ESTE PODER LEGISLATIVO SEGURO ESTOY QUE EN UN TEMA TAN PREPONDERANTE TRABAJARA PARA PONER ANTE ESTE HONORABLE PLENO LA DISCUSION CORRESPONDIENTE... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS MEJÍA OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Señor Presidente. Diputadas y Diputados muy buenas tardes Estimados medios de comunicación. "LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI". Buenas Tardes, con su permiso señor presidente, diputadas y diputados, medios de comunicación. Como Presidenta de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, se han realizado varias acciones para garantizar la seguridad de los usuarios del Servicio en la modalidad de Taxi y de Transporte en general, principalmente para garantizar la integridad física y moral de las mujeres, ya que es conocido que en diversas entidades federativas del país se han realizado hechos violentos (robo, violación, abuso sexual, secuestro, homicidio, etc.). Es alarmante la comisión de conductas ilícitas que atentan a la Ciudadanía en general que utilizan este servicio, razón por la cual se solicitó a la Secretaria de Transportes (escrito de fecha 29 de septiembre del presente) la implementación de un censo, empadronamiento que garantice seguridad, certeza y sobre todo de confianza a todos los usuarios de la modalidad Taxi. Todo a favor de garantizar la seguridad, la integridad física de las mujeres, niños y ciudadanía en general. Que cuenten con la seguridad de que llegaran con bien a su destino. Es cuanto Señor Presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expuso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA

SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CAJORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

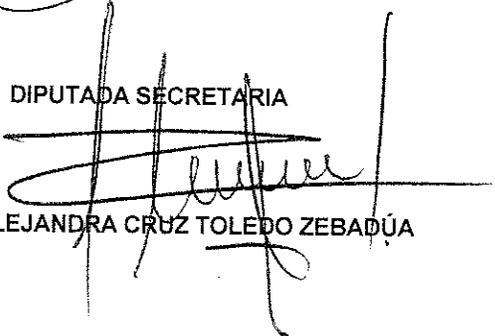
DIPUTADO PRESIDENTE


WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA


ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA


ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

JLRR/SEC/DDS.